



REUNIÓN VIRTUAL: COMISIÓN DE SECTOR PÚBLICO

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires / FECHA: 7 de mayo de 2018

1.A. NÓMINA DE ASISTENTES VIRTUALES - WEBEX		
1	BUSO, Alejandro	FACPCE Coordinador por Mesa Directiva
2	SALUSSO, Alfreda María	FACPCE Coordinadora Técnica - CPCE Prov. Santa Fe CI
4	CORTÉS de TREJO; Lea	CECyT Consejo Asesor Área Sector Público
5	PERMUY, Juan	AAPUCP
6	TORGA, Pascual	CP Provincia de Buenos Aires
7	AGÜERO, Mirtha Celia	CP Provincia de Catamarca
8	NAVARRO, César Augusto	CP Provincia de Córdoba
9	RAMIREZ, Griselda	CP Provincia de Corrientes
10	GONZALEZ, Leonor L.	CP Provincia de Entre Ríos
11	OVIEDO, Marcelo Fabián	CP Provincia de Formosa
12	MARTÍNEZ, Marta	CP Provincia de La Pampa
13	NAVAL, Silvia	CP Provincia de La Pampa
14	BONETTO, Patricia	CP Provincia de La Rioja
15	VILLADA, Adriana	CP Provincia de Salta
16	GONZÁLEZ, Pablo	CP Provincia de San Luís
17	L'HUILLIER, Alejandro	CP Provincia de San Luís
18	IGLESIAS, Roberto	CP Provincia de San Luís
19	NOVILLO, Raúl	CP Provincia de San Luís
20	NAUMIAK, Aída	CP Provincia de Santa Fe Cámara I
21	FEULI, Alejandro	CP Provincia de Santa Fe Cámara II
22	PASERO, Lautaro	CP Provincia de Santa Fe Cámara II
1.B. NÓMINA DE CONSEJOS PROFESIONALES NO REPRESENTADOS		
No participaron representantes de los Consejos Profesionales de CABA y de las Provincias de: Chaco, Chubut, Jujuy, Mendoza, Misiones, Neuquén, Rio Negro, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tierra del Fuego CI y CII, y Tucumán.		
1.C. INSTITUCIONES INVITADAS NO PARTICIPANTES		
No estuvieron presentes: Foro de Directores de Presupuesto y Administración Financiera; Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP); Asociación de Contadores Generales de la República Argentina; SPTCRA; SGN-Sindicatura General de la Nación y AGN -Auditoría General de la Nación.		
2. ORDEN DEL DIA		
2.1.	Análisis y tratamiento del Acta de la reunión presencial anterior del 06/04/2018.	
	Se da tratamiento al Acta de la Reunión Anterior, dándose por Aprobada con las modificaciones planteadas por la Dra. Lea Trejo en referencia al Informe sobre el grupo de trabajo que coordina y a su exposición en relación con el Análisis e Interpretación del Presupuesto Público, a saber:	
	La Dra. Lea Cortés de Trejo realizó dos presentaciones referidas al Presupuesto de la Administración Pública Nacional desde el punto de vista financiero. Sin desconocer la importancia actual del enfoque económico, consideró que el de carácter financiero permite tener un enfoque de realidad sobre el Presupuesto.	
	a) Presentación nº 1. "Presupuesto y Ciudadano". Breve análisis de la evolución de los recursos y gastos de la Administración Nacional durante 25 años (1993 al 2018).	
	Al analizar la serie de los Recursos lo hizo teniendo en cuenta la exposición oficial (recursos "corrientes y de capital", conocidos como "sobre la línea") y la exposición integral (recursos corrientes, de capital y de financiamiento -las Fuentes Financieras-, también denominados "recursos sobre y bajo la línea"). Se propició que en la exposición del Presupuesto también se tenga en cuenta la segunda perspectiva, porque muestra los recursos y gastos en forma integral, permitiendo un mejor conocimiento de la realidad presupuestaria (son significativas	

REUNIÓN VIRTUAL: COMISIÓN DE SECTOR PÚBLICO

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires / FECHA: 7 de mayo de 2018

las diferencias entre ambas).

En el análisis de la evolución de los **Gastos** se destacó la anómala forma de exposición oficial de los destinados a la **Deuda Pública**: sus cuadros y gráficos sólo muestran los Intereses y Gastos de la Deuda, ocultando los muy significativos montos de la Amortización del Capital de la Deuda y las Inversiones Financieras. Se propicia que se exponga una serie que integre los **Servicios de la Deuda Pública** según se definen en el ámbito nacional e internacional (Intereses, Gastos y Amortización del Capital de la Deuda) más las **Inversiones Financieras**. Esta metodología permite un mejor conocimiento de las finanzas públicas argentinas: se observa **que en el período los gastos por servicios de la deuda e inversiones financieras igualan y hasta superan los siempre importantes gastos para Servicios Sociales (régimen nacional de jubilaciones y pensiones, planes sociales, etc.)**.

Se cuestionó también, entre otras, la denominación dada a los Intereses de la Deuda: durante más de 35 años se denominaron impropiamente "Rentas de la Propiedad".

- b) Presentación nº 2. "Resultados Presupuestarios".** Años 1993 al 2018. Distintas formas de exposición.

Luego de una introducción sobre los conceptos, alcances y composición de cada término que integra la ecuación (si se refieren a recursos y gastos corrientes y de capital, o si también se incluyen los del financiamiento) y sus distintas formas de exposición, se mostró la serie de los resultados financieros presupuestarios como se presentaron oficialmente en los 25 años del período, forma que permitió ocultar significativos montos que impiden conocer la real dimensión del déficit. A continuación, se visualizó una segunda serie: *la de los resultados presupuestarios "clásicos" que incluyen no sólo los de la versión oficial, sino también las Fuentes y Aplicaciones Financieras*. Las diferencias son elocuentes; permiten preanunciar el advenimiento de los "big bang" o crisis fiscales argentinas (1989 y 2001).

Se destaca la importancia de una información integral y transparente, útil para los usuarios respecto a los componentes del déficit o superávit presupuestario, complementándose con información sobre las contingencias fiscales, para que no se den sorpresas por no exponer adecuadamente la realidad. Los análisis realizados están respaldados en investigaciones efectuadas hasta el 2006 en el marco de un proyecto del CONICET, que abarcó no sólo los aspectos financieros: el tema es muy complejo y permite distintos enfoques y análisis. La expositora aclaró que la presentación constituía un primer abordaje en la materia y que resulta aplicable a los tres niveles de gobierno.

Fuentes de los datos: a) Leyes nacionales de presupuesto del período 1993 al 2017 y, para el año 2018, se confeccionó teniendo en cuenta el proyecto de ley de presupuesto; y b) Cuentas de Inversión de la Administración Nacional del año 2015; c) Índice utilizado: IPIM del INDEC.

Se citó a Cayetano Licciardo, miembro de número de la Academia Nacional de Ciencias Económicas y experto en la materia que señaló, *"...en cuanto al orden de las importancias, el resultado financiero precede al resultado económico y debe entenderse como principal en la gestión de la Hacienda Pública. Se debe bregar por la posibilidad de integrar y consolidar ambos resultados"*.

LABOR A REALIZAR POR EL EQUIPO DE TRABAJO: para abordar el tema se solicitará la recopilación en cada una de las Provincias argentinas y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las leyes de presupuesto de los últimos 4 años (desde 2015 en adelante) en sus versiones impresas y digitales, a fin de realizar el análisis del instituto presupuestario. Luego de examinar la parte dispositiva, se pasará al estudio del Cuadro Ahorro Inversión Financiamiento (AIF). Se considera conveniente trabajar en forma interdisciplinaria con Licenciados en Economía.

2.2. Informes breves sobre avances de los Coordinadores de cada uno de los grupos de trabajo:

2.2.1. Informe del Coordinador del Grupo, sobre el tratamiento dado al Anteproyecto de RTSP Nº 4 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE ACTIVOS, a partir de su aprobación en la reunión anterior y presentación en CENCyA. Definición de temas a continuar por este grupo.

El Dr. Torga comenta que en el día de la fecha se recibió una comunicación con respuesta del Dr. Marchese a las aclaraciones dadas sobre las observaciones planteadas.

En breve se remitirá nueva respuesta, por lo que se considera que está en proceso la continuación



REUNIÓN VIRTUAL: COMISIÓN DE SECTOR PÚBLICO

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires / FECHA: 7 de mayo de 2018

del análisis en forma conjunta con el CENCyA.

Se procurará abocarnos a cumplir a los fines de un buen resultado, focalizándonos en concluir este anteproyecto de Recomendación Técnica, antes de continuar con otros temas por este grupo.

2.2.2. Informe de la Coordinadora del equipo de trabajo SISTEMAS DE CONTROL sobre avances en relación con el Proyecto de RTSP N° 5 sobre Normas de Auditoría para el Sector Público.

La Dra. Alfreda Salusso Coordinadora del grupo de trabajo comenta los avances en la elaboración del proyecto, manifestando que se continuó mediante reuniones virtuales con la redacción del borrador propiamente dicho de la primera parte, concluyéndose esta Parte General en base al INDICE tentativo propuesto.

Se compromete a la realización de nuevas reuniones virtuales para continuar con la redacción de la parte específica relacionada con la auditoría contable, con periodicidad tal que permita concluir con la redacción del mismo en el mes de julio, a fin de proceder en la segunda etapa del presente año a la revisión del texto sugerido.

2.2.3. Informe de la Coordinadora del equipo de trabajo SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

La Coordinadora Dra. Leonor González comenta los avances y pasos a seguir:

A) Desde la fecha de la última reunión de FACPCE, en MARZO 18, se abrió un periodo de consulta/análisis del Informe "SISTEMAS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO" (bienes y servicios).

Se han recibido aportes de la Provincia de Córdoba y de Santa Fe, enviando las normativas que ringuen las contrataciones provinciales a los fines de continuar completando el cuadro.

Actualmente se cuenta con las normas (leyes y decretos reglamentarios) de las siguientes provincias:

1. ENTRE RIOS
2. CATAMARCA
3. LA RIOJA
4. RIO NEGRO
5. TIERRA DEL FUEGO
6. CORDOBA
7. SANTA FE
8. LA PAMPA

Se reitera a las demás provincias la necesidad de contar con dicha información para cerrar el mapa de normas provinciales.

B) Respecto al nuevo tema que se propuso esta comisión de trabajo en la reunión de marzo, cuya temática es "las contrataciones en el ámbito de la obra pública". Ya se comenzó a relevar dos Leyes e información respecto de las obras públicas, de la provincia de Buenos Aires y Entre Ríos.

Resulta necesario remarcar que se cuenta con poco tiempo para realizar aportes a nuestra comisión de trabajo, debido a las ocupaciones personales de cada integrante y sumado también, la elaboración de trabajos para ser presentados en jornadas/congresos.

En relación con este tema, el Dr. Permuy sugiere que en el desarrollo del mismo se incorpore la Participación Público Privada.

2.2.4. Informe del Coordinador del equipo de trabajo EL NUEVO FUNCIONARIO PÚBLICO en relación con las Competencias Profesionales en la Administración Pública.

Al no encontrarse presente el Coordinador, se contactan entre los integrantes del grupo presentes en la reunión con la finalidad de poder avanzar en la elaboración de un documento.

Asimismo, se agregan nuevos miembros al equipo de trabajo.

REUNIÓN VIRTUAL: COMISIÓN DE SECTOR PÚBLICO

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires / FECHA: 7 de mayo de 2018

2.2.5. Informe del Coordinador del equipo de trabajo sobre PLAN DE CUENTAS.

Al no encontrarse presente el Coordinador del equipo de trabajo, la Dra. Mirtha Celia Agüero, miembro del grupo, manifiesta que no tiene novedades sobre avances al respecto, dado lo planteado y difundido a todos en la reunión anterior, a partir de la cual transcurrió un breve plazo, se está a la espera de las respuestas de los representantes por las distintas jurisdicciones.

2.2.6. Informe de la Coordinadora del nuevo equipo de trabajo referido a ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.

La Dra. Lea Cortés de Trejo logra la conexión virtual sobre el final de la reunión sin audio, no obstante mediante comunicación por mail simultánea se compromete a enviar a la brevedad pautas para la labor a realizar por este Grupo de Trabajo.

2.3. Análisis del plan de trabajo, programación de reuniones virtuales e invitaciones a participar.

El plan de trabajo se consideró particularmente en cada uno de los grupos, dejándose a cargo de cada grupo la definición de fechas para reuniones virtuales.

2.4. Varios.

- Ante la propuesta del Dr. Torga de realizar un Trabajo Grupal para ser presentado en el próximo Congreso referido a cómo contribuir al mejoramiento de la Administración Pública desde la profesión en ciencias económicas, analizar la posibilidad de concretarlo y organizar la preparación del mismo.

Se descarta la posibilidad de realización de este trabajo grupal, optándose por dar prioridad a las tareas ya encaradas por cada uno de los grupos de trabajo.

No obstante se tendrá participación mediante la presentación de trabajos individuales por miembros de esta Comisión.

- Asimismo, el Dr. Torga comenta, en relación con el intercambio de posiciones que se había dado en la anterior reunión presencial, acerca de cómo es el tratamiento contable de la coparticipación, manifestando que debe contabilizarse íntegramente en el sistema nacional para luego efectuar las transferencias a provincias, teniendo en cuenta lo dispuesto por el MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - INSTRUCTIVO PARA LA OPERATORIA DE LAS CUENTAS.

www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/manualcont/activo.htm

1. ACTIVO

1.1 Activo corriente

1.1.8 Recaudación en tránsito (*)

1.1.8.1 Agencias y sucursales bancarias

1.1.8.2 Bancos perceptores

1.1.8.3 Banco Central - cámara compensadora

1.1.8.4 Banco de la Nación Argentina recaudación impositiva

1.1.8.5 Cuenta Provincias - coparticipación

<https://www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/manualcont/instrucc/1184s.pdf>

Por otra parte la Ley N° 24156 sobre los momentos de registro, que como mínimo se deben llevar, establece en su Artículo 32: *Las jurisdicciones y entidades comprendidas en esta ley están obligados a llevar los registros de ejecución presupuestaria en las condiciones que les fije la reglamentación. Como mínimo deberán registrarse la liquidación o el momento en que se devenguen los recursos y su recaudación efectiva y, en materia de presupuesto de gastos, además del momento del devengado, según lo establece el artículo precedente, las etapas de compromiso y del pago.*

- La Dra. Mirtha Celia Agüero se encuentra abocada a la elaboración de un trabajo para el Congreso por lo que se comunica a todos la realización de una encuesta para tal fin.
- Se reitera la invitación a participar de la Conferencia del Profesor Santiago Kovadloff que



REUNIÓN VIRTUAL: COMISIÓN DE SECTOR PÚBLICO

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires / FECHA: 7 de mayo de 2018

realiza la Asociación Argentina de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública, el día 30 de mayo del corriente año a las 17.00hs en el salón Principal de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA sobre el tema "Ética y Política. Un desafío para el desarrollo argentino", comprometiéndonos desde la Coordinación de esta Comisión, a circularizar la invitación a todos los miembros de esta comisión y a darle difusión desde FACPCE.

3. CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JUNTA DE GOBIERNO SOBRE TEMAS TRATADOS

3.1.

4. TEMAS PENDIENTES PARA PRÓXIMA REUNIÓN

4.1.

5. PROXIMA REUNIÓN

5.1. Próximas Reuniones Virtuales mediante Plataforma Webex previstas para el lunes 06/08/2018 a las 15:00.

5.2. Próxima Reunión Presencial: Prevista para el viernes 23/11/2018, en horario a definir.

ELABORADO POR: Alfreda María Salusso – SUPERVISADO: Alejandro Buso